UOC N° 3104/2022.

Asunción, 06 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION AL LLAMADO MOPC N° 39/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 364659 – CONSORCIO SAN JORGE.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 8825/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta en base a la nota de Observación: *Se remite Memorándum D.C.V. Nº 1367/2022 con las respuesta al punto Nº 1 con los documentos de aprobación de prorroga y solicitud de la misma, y a su vez se vuelve a remitir, todas las documentaciones solicitadas en el punto Nº 2.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

CESAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.